

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 CENTRO GESTOR : 91 D.G. DE ASISTENCIA SANITARIA  
 PROGRAMA: 412.24 PRESTACIONES EXTERNAS

## PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Insuficiencia del sistema público para hacer frente a las necesidades de asistencia generadas en la población.
- 2.- Especialidad de algunas prestaciones no abordables por el Sistema Sanitario Público.
- 3.- Listas de espera quirúrgicas y no quirúrgicas.
- 4.- Gasto de prestaciones externas.

## OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Utilización eficaz de todos los recursos asistenciales financiados con fondos públicos.
- 1.2.- Acceso de la ciudadanía a todos los recursos asistenciales que necesiten para recuperar su salud con las máximas garantías.
- 1.3.- Formalización contractual mediante los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de las relaciones con todos los centros concertados.
- 2.1.- Posibilitar el tratamiento específico de cualquier patología por complejo o especial que sea su tratamiento, dentro de los límites marcados por la legislación vigente.
- 3.1.- Reducir y eliminar las listas de espera quirúrgicas.
- 3.2.- Reducir y eliminar las listas de espera de procedimientos diagnósticos y terapéuticos no quirúrgicos.
- 4.1.- Mantener los programas informáticos utilizados para la derivación de pacientes y gestión económica, que con motivo de la nueva financiación capitativa hay que adaptar hasta la total implantación de la nueva aplicación informática ORION-CONCERTS.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Mantenimiento de conciertos con todas las empresas de cada actividad, en las condiciones establecidas por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 1.1.2.- Actualización de las condiciones económicas y técnicas en los distintos centros concertados.
- 1.1.3.- Incremento de la dotación de vehículos ambulancias asistenciales para la atención médica urgente y programada.
- 1.2.1.- Mantenimiento de los procedimientos vigentes para acceso a servicios no concertados.
- 1.3.1.- Realización de los concursos públicos y procedimientos negociados para llevar a cabo las contrataciones necesarias.
- 2.1.1.- Potenciación de conciertos en aquellas nuevas prestaciones que no pueden ser asumidas inicialmente por el Sistema Sanitario Público.
- 3.1.1.- Sostenimiento y actualización de las medidas adoptadas para eliminación de listas de espera quirúrgicas con medios ajenos.
- 3.2.1.- Desarrollo y aplicación del Plan de Garantía de No Demora.
- 4.1.1.- Implantar la aplicación informática ORION-CONCERTS para el seguimiento y control de las prestaciones externas.